



CIRCULAR

629280

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO Y DEPURACIÓN DE LA BASE DE CALCULO DE RETENCIÓN

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología ESE en cumplimiento de la Ley 2010 del 2019 Artículo 330, el cual modificó los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta, que debe practicarse, a las personas naturales o jurídicas, según lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Solicita a todos los empleados y trabajadores que desean deducir la base de retención en la fuente para la vigencia 2021; allegar las respectivas certificaciones por concepto de: Intereses por créditos de vivienda, pagos a medicina prepagada o seguros de salud; y la deducción por dependientes, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Tributario, las cuales se deben radicar a más tardar el 19 de mayo de 2021 en correspondencia dirigidas al Grupo Área de Gestión y Desarrollo de Talento Humano.

De igual manera, se recuerda que la certificación de pagos efectuados por concepto de interés de vivienda o corrección monetaria originados en préstamos para adquisición de vivienda en el año 2020, para que haya lugar al mencionado alivio el contribuyente debe residir en el inmueble declarado, situación que debe ser informada mediante comunicación dirigida al Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y se entenderá bajo la gravedad del juramento.

Para cualquier inquietud sobre el contenido de este oficio, por favor comunicarse con Sandra Patricia Ángel Vargas - Profesional Líder - Grupo Gestión de Ciclo de Vida Laboral al correo electrónico pangel@cancer.gov.co.

Atentamente,

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerologia



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Carlos Arturo Diaz Villalobos - Auxiliar Administrativo
Revisó: Hermenegildo Hernandez Lopez - Técnico Administrativo
Revisó: Sandra Patricia Angel Vargas - Profesional Líder
Revisó: Rosa Maria Rodriguez Molano - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Ana Nancy Camelo Vanegas - Coordinadora Grupo Gestión de Contabilidad
Revisó: Maria Yaneth Gil Parra - Coordinador Grupo Área Financiera
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
 Incancerologia